

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 75° Aniversario de la Escuela N° 15 "Juan Lavalle", ubicada en el "Cuartel VII" del Partido de Arrecifes, el cual se conmemorará el día 26 de Junio del año 2.010.-

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

A 75 años de su creación, la Escuela N° 15 "Juan Lavalle" ubicada en el "Cuartel VII" del Partido de Arrecifes, ha pasado por varias etapas desde sus inicios allá por el 26 de Junio de 1935.-

Haciendo un poco de historia, en 1933 el Alcalde del Cuartel VII, don José Perrotín quien juntamente y a iniciativa de don Marcelino Justel y colonos vecinos, como Luis Violini, Vicente Spina, Luis Salas, Evaristo Redondo, Pascual Zungri, Pedro Davini, Antonio Alonso y Felix Urbano, consiguieron con la intervención del extinto Intendente Municipal don José M. Gómez Bustillo, que don Jorge Lavalle arrendara la parcela para construir en "barro" la ansiada escuelita ubicada en el campo denominado "La Chepita" en Paraje Monte Lavalle Km. 58,500 sobre Ruta Prov. 191. Funcionando allí desde el 25/06/1935, siendo en su momento la primera directora, la Srta. Elizabeth Matilde Motta.

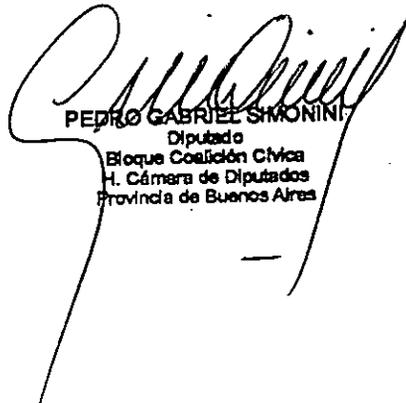
Posteriormente fue adquirido en propiedad el lote, construyéndose un confortable edificio.

El 28/11/1959, el Ministerio de Educación acepta la acertada propuesta de denominar "Juan Lavalle", al establecimiento.

La historia de esta escuela es similar a la de muchas del territorio provincial, donde el esfuerzo y tenacidad con que esos hombres y mujeres han sabido encausar la educación de los mas chicos, durante varias décadas de nuestra historia.

"75" años en los "200" del bicentenario de nuestra patria, han servido para forjar profesional y humanamente a cientos de chicas y chicos Arrecífense, con la suprema misión de seguir haciéndolo.-

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a los señores Diputados de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires